

Se firmaron convenios en Mendoza para mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción



La Legislatura de la provincia celebró dos convenios específicos con la Universidad de Mendoza para fortalecer las herramientas de un sistema transparente y de lucha contra la corrupción. Sobre esto dialogamos con el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi.

“Venimos trabajando con el Laboratorio de Transparencia e Integridad de la Universidad de Mendoza y ahora hemos firmado un convenio específico para la realización de una capacitación de cuatro jornadas, virtual o presencial, relacionada con acceso de la información pública, normativa de integridad y sus competencias, esta capacitación está destinada a los candidatos a legisladores y concejales”, expresó en FM Vos.

El diputado reconoció que el objetivo de esta iniciativa “es poder seguir mejorando la calidad de la dirigencia política en la provincia, donde tenemos un nivel por encima de la media nacional, podemos hacer un aporte a la calidad institucional de Mendoza”.

Lombardi también dijo que esta capacitación puede estar emparentada con lo que es la ley de Ficha Limpia. “Estamos convencidos de darle mayor transparencia a la política, preparar mejor a los dirigentes y el proyecto de Ficha Limpia, que se está implementando en esta elección, es un requisito a la hora de ingresar a la actividad pública, creemos que en Nación debería avanzar también una ley como esta”, sentenció.

Por otro parte, el presidente de la Cámara de Diputados recordó que en nuestra provincia existen declaraciones juradas anuales. “Estas declaraciones deben actualizarse todos los

años, se presentan al inicio y otra al final de los mandatos y están publicadas en internet para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellas, esto se hace a través de la Oficina de Ética Pública”, manifestó.

Patrimonios abultados

Lombardi explicó que cada funcionario debe tener una “constancia clara a la hora de hacer sus declaraciones juradas porque si no nos encontramos situaciones como el caso del intendente Lobos en Guaymallén, donde después de la condena por algunos delitos de enriquecimiento, no podemos reconstruir la evolución del patrimonio porque no tenemos pruebas certeras de su patrimonio al inicio de su gestión”.

En tanto, en los casos de corrupción se incautan bienes y luego se envían a remates públicos. “Lo recaudado en este sentido va a la DGE, es un avance que ha hecho la provincia con este tipo de leyes que buscan recuperar en parte lo que le corresponde a los contribuyentes y mendocinos”, cerró.